



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

ADUANA LA RIOJA

Citase a las personas detalladas, dentro de los Diez (10) días hábiles, comparezcan en las Actuaciones a los efectos de presentar sus defensas y ofrecer prueba por presunta infracción al Código Aduanero, bajo apercibimiento de Rebeldía (Art. 1105 C.A.). En su presentación deberá constituir domicilio en el radio urbano de la Aduana (Art. 1001 C.A.) - calle Juan Manuel de Rosas N° 1776 Ciudad de La Rioja, Prov. Homónima- teniendo presente lo prescripto en el Art. 1034 C.A., bajo apercibimiento de los Art. 1004, 1005 y 1013 inc. h) C.A. Las presentes se encuentran sujetas al art. 439 C.A. e IG-5-2018-AFIP-DGADUA. El pago voluntario del mínimo de la multa impuesta (Art.930/932 C.A.) y el abandono de la mercadería a favor del estado, extingue la acción penal. Que, respecto de aquellos a quienes se les imputa las infracciones previstas en los arts. 985/986 y 987 del Código Aduanero de no obrar oposición fundada por parte de los mismos, dentro del plazo para contestar la vista conferida, se procederá conforme los artículos 4°, 5° y 7° de la Ley 25.603, poniendo la mercadería a disposición de la Secretaria General de la Presidencia de la Nación.

SUM. 079-SC-	ART	Multa \$	Tributos USD\$	Causante/ I.D. N°
83-2024/2	987	\$2.269.271,31	USD1.161,82	CASTILLO RAÚL FABIAN/20.655.352
63-2024/6	987	\$844.083,90	USD401,88	MARTINEZ IVONE KARINA/44.516.347
69-2024/0	987	\$1.612.934,21	USD724,46	AYSA CHOQUE CLAUDIA/93.975.156
65-2024/2	987	\$219.461,81	USD104,49	CRUZ LLANOS ROMAN/92.984.486
74-2024/2	987	\$694.075,49	USD	CHOQUE MENDOZA ANALIA ANALUZ/35.918.836
72-2024/6	987	\$539.296,20	USD250,11	MURILLO LENIS DE CONDORI LIDIA/95.411.900
73-2024/4	987	\$624.622,08	USD297,39	CONDORI MURILLO RUTH TALIA/45.144.083
68-2024/2	987	\$3.190.637,13	USD1.519,11	MORALES BAZO EFRAIN EMILIANO/38.476.438
76-2024/9	987	\$1.755.694,48	USD835,91	MORENO JOSÉ MIGUEL/33.290.175
80-2024/8	987	\$1.223.921,65	USD582,73	FIGUEROA ISABEL/27.453.933
77-2024/2	987	\$1.082.883,93	USD471,32	IBARRA MAMANI SOLVIA EUGENIA/31.093.347



Fdo.: Viñas, José Antonio - Administrador División Aduana La Rioja. Int.: Abog. Norberto Eduardo Gil- Jefe (I)
Sección Sumarios.

Jose Antonio Viñas, Administrador de Aduana.

e. 22/10/2024 N° 74594/24 v. 22/10/2024

